

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alpartir.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) Obtención de documentación e información:
 —Dependencia: Ayuntamiento de Alpartir.
 —Domicilio: Calle Casa del Lugar, 1.
 —Localidad y código postal: Alpartir, 50109.
 —Teléfono: 976 812 336.
 —Telefax: 976 813 455.
 —Correo electrónico: *alpartir@d pz.es*.
 —Dirección de Internet perfil contratante: *http://perfilcontratante.d pz.es*.
 —Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día final de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo especial.
 b) Descripción: Prestación del servicio de bar del centro municipal del jubilado y de atención de comedor colectivo.
 c) Duración: Un año, prorrogable por anualidad hasta un máximo de dos años más. Total máximo: Tres años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Subasta electrónica: No.
 d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe: 0 euros.**5. Garantías exigidas:**

- a) Provisional: No se exige.
 b) Definitiva: Las especificadas en la cláusula novena de pliego de cláusulas.

6. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación de este anuncio. Si el último día del plazo coincidiese con sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta el inmediato día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: Presencial o remisión.**c) Lugar de presentación:**

- Dependencia: Ayuntamiento de Alpartir.
 —Domicilio: Calle Casa del Lugar, 1.
 —Localidad y código postal: Alpartir, 50109.

7. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Ayuntamiento de Alpartir.
 b) Localidad y código postal: Alpartir, 50109.
 c) Fecha y hora: Será notificado a los licitadores. A tal efecto, estos deberán consignar en el exterior de los sobres que contengan su oferta un número de teléfono, fax, en su caso, y domicilio a efectos de notificaciones.

Alpartir, a 16 de junio de 2015. — La alcaldesa, Marta Gimeno Hernández.

CAMPILLO DE ARAGÓN**Núm. 7.559**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Campillo de Aragón, a 18 de junio de 2015. — El alcalde, Javier Bueno Sánchez.

CAMPILLO DE ARAGÓN**Núm. 7.561**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe
A)	Gastos por operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	33.500
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.500
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	19.000
B)	Gastos por operaciones de capital:	
6	Inversiones	113.000
	Total gastos	222.500

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe
A)	Ingresos por operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	39.500
2	Impuestos indirectos	200
3	Tasas y otros ingresos	19.600
4	Transferencias corrientes	41.050
5	Ingresos patrimoniales	22.895
B)	Ingresos por operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	99.255
	Total ingresos	22.500

Asimismo se aprobó la siguiente plantilla de personal del Ayuntamiento de Campillo de Aragón:

— Una plaza de secretario-interventor, personal funcionario, agrupada con el municipio de Cimballa y Abanto.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Campillo de Aragón, a 17 de junio de 2015. — El alcalde, Javier Bueno Sánchez.

JARQUE**Núm. 7.510**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Jarque para el ejercicio 2015, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 487.400 euros y el estado de ingresos a 487.400 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Jarque, a 17 de junio de 2015. — El alcalde-presidente, Miguel Ángel Garcés Zapata.

JARQUE**Núm. 7.511**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Jarque, a 17 de junio de 2015. — El alcalde-presidente, Miguel Ángel Garcés Zapata.

LÉCERA**Núm. 7.577**

Por parte de Dámaso Guallar Artal, en representación propia, se ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para actividad de explotación porcina de cebo, sita en parcela 15 del polígono 2 de este término municipal, con una capacidad de 1.999 cerdos.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para quienes se vean afectados de algún modo por dichas actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente incoado al efecto se encuentra en las oficinas municipales de este Ayuntamiento de Lécera (sitas en calle Mayor, 22, de Lécera).

Lécera, a 12 de mayo de 2015. — La alcaldesa, Francisca López Orduna.

MAGALLÓN**Núm. 7.604**

ANUNCIO relativo a notificación colectiva, exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al primer cuatrimestre de 2015 de la tasa por servicio de suministro de agua potable e impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA).

Por resolución del alcalde de fecha 15 de junio de 2015 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y del impuesto sobre la contaminación de las